

COMISIÓN PARITARIA LOCAL DEL SECTOR DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ACTA N° 9

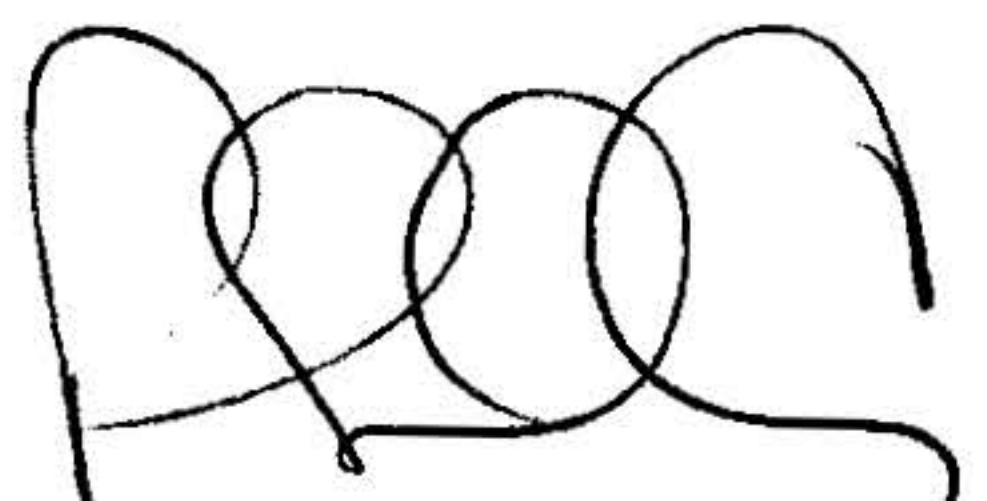
En la ciudad de Córdoba a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil trece, se reúnen en el ámbito de la Secretaría General de la UNC los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba y del Sector Gremial (CONADU - ADIUC), a los efectos de acordar la instrumentación del punto 3 del Acta Paritaria Local N° 7.


- 1- Los representantes de la UNC manifiestan, en función de lo acordado en reunión de Decanos de todas las unidades académicas celebrada en el día de la fecha, que la UNC destinará la suma total de cinco millones cien mil pesos (\$ 5.100.000) para cumplimentar lo acordado en el punto 3 del Acta N° 7.
- 2- Los representantes del Sector Gremial proponen que dicho monto se distribuya de manera proporcional a las dedicaciones horarias de los docentes en concepto de incentivo a la capacitación.
- 3- Los representantes del Sector Gremial solicitan que no se realicen descuentos por los días de paro realizados por los docentes de las Escuelas Preuniversitarias hasta la firma de la presente acta, aun en los casos que dichas medidas no se encuadren en lo dispuesto por la Asociación Gremial.
- 4- Los representantes de la UNC manifiestan su acuerdo con lo solicitado en el punto 2. Respecto del punto 3 expresan que el acuerdo se condiciona al inmediato levantamiento de las medidas de fuerza en los citados establecimientos preuniversitarios.
- 5- Establecer como requisito para percibir el incentivo que el personal docente haya prestado efectivamente servicios como mínimo durante 6 meses durante el año 2012.
- 6- El incentivo a la capacitación se efectivizará durante el mes de abril, tiene carácter no bonificable y no remunerativo y no sienta precedente para años siguientes. Al respecto se acuerda que se estudiarán en el ámbito de la Comisión Paritaria alternativas que permitan reglamentar los criterios para eventuales futuros incentivos, los que estarán condicionados a las disponibilidades presupuestarias y a la efectiva concreción de actividades de capacitación y formación.
- 7- Los paritarios de la UNC se comprometen a presentar esta acta en la sesión ordinaria del HCS del día de la fecha para su aprobación.

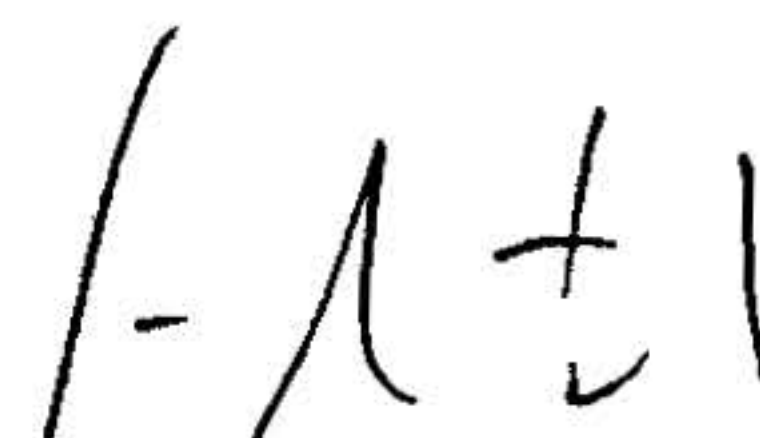
Sin más temas para tratar, las partes acuerdan celebrar una nueva reunión de esta Comisión Paritaria en fecha a convenir.


Roberto


Letón


CARRO


S. BARRI


METAL